



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

797

Juicio de Faltas 0000863/2012. Sobre Otras Materias.

D./Dña. MARGARITA JUAN LOSA, Secretario/a Judicial del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 10 de PALMA DE MALLORCA,

HAGO SABER:

SENTENCIA 197/12

Vistos por mi, REBECA MARTÍN CALVO, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de esta Ciudad, HE VISTO los presentes autos de juicio verbal nº 863/2012, seguidos a instancia de Dña. Amalia Linde Martín contra D. René Alfonso Parra Fuentes, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de rentas adeudadas.

FALLO

ESTIMAR ÍNTEGRAMENTE LA DEMANDA interpuesta por Dña. Amalia Linde Martín contra D. René Alfonso Parra Fuentes, en situación procesal de rebeldía, y **CONDENAR AL MENCIONADO DEMANDADO A QUE PAGUE A LA PARTE DEMANDANTE LA CANTIDAD DE MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS (1.740 EUROS)**, más los intereses legales fijados en el fundamento de derecho cuarto de la presente resolución, sin imposición de costas a ninguna de las partes.

NOTIFÍQUESE la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma NO cabe recurso.

ASI LA PRONUNCIO, MANDO Y FIRMO.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se NOTIFICA a RENE ALFONSO PARRA FUENTES

En PALMA DE MALLORCA a veinte de Diciembre de dos mil doce
EL / LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

